

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**DAGANZO DE ARRIBA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía-Presidencia, de fecha 7 de mayo de 2014, se delega la competencia para la celebración del matrimonio civil de don Francisco Javier del Barrio Ortega y doña Paloma Cuadrado López, en fecha 5 de julio de 2014, en la persona de don Manuel Jurado Marrufo, concejal de esta Corporación Municipal.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo de Arriba, a 7 de mayo de 2014.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(02/3.309/14)

